



Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2024

Investigación

Control Político, Proyectos de ley,
Prioridades de las Jefaturas de
fracción, Conferencia de Prensa del
Poder Ejecutivo

Investigadores:

Juan Andrés Mena Esquivel

Ronald Alpízar Sarti

Faro Consultores CL-2

San José | 2024



342.04
M534c

Mena Esquivel, Juan Andrés

Control político, proyectos de ley, prioridades de las jefaturas de fracción, conferencia de prensa del Poder Ejecutivo / Juan Andrés Mena Esquivel, Ronald Alpizar Sarti. -- Datos electrónicos. -- San José, C.R. : CONARE - PEN, 2024.
1 recurso en línea (42 páginas); archivos de texto PDF, 768 KB

ISBN 978-9930-636-54-1
Investigación para el Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2024

1. CONTROL POLÍTICO. 2. PROYECTOS DE LEY. 3. PODER EJECUTIVO. 4. COSTA RICA. I. Alpizar Sarti, Ronald. II. Título.



Índice

Descargo de responsabilidad	4
Presentación	4
Objetivos	4
Objetivos específicos:	4
Resumen Ejecutivo.....	5
Análisis del apartado de control político.....	5
Análisis sobre la presentación y trámite de proyectos de ley.....	13
Análisis de las prioridades de las jefaturas de fracción.....	20
Análisis de las conferencias de prensa del Consejo de Gobierno.	24
Conclusiones.....	28
Recomendaciones.....	28
Anexos.....	30

Descargo de responsabilidad

Esta Investigación se realizó para el *Informe Estado de la Nación 2024*. El contenido de la investigación es responsabilidad exclusiva de su autor, y las cifras pueden no coincidir con las consignadas en el *Informe Estado de la Nación 2024* en el capítulo respectivo, debido a revisiones posteriores. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.

Presentación

El presente estudio se realiza en el marco de esta preparación del Informe Estado de la Nación 2024, y, específicamente, en el capítulo Fortalecimiento de la Democracia, el cual tiene como objetivo evaluar el desempeño nacional en materia política entre mayo de 2022 y abril de 2024. Para ello, cada año se preparan una serie de insumos (investigaciones, bases de datos, mapas, entre otros) que alimentan el análisis de las temáticas indicadas. En esta oportunidad, es necesario recopilar información sobre control político en la Asamblea Legislativa 2022-2024. Por tanto, se requiere el apoyo de una persona con experiencia y conocimiento en estas áreas.

El objetivo general de esta investigación es: Recopilar información relacionada con el control político en la Asamblea Legislativa y analizar en profundidad la información recopilada.

Objetivos

Esta contratación se enmarca en la Meta 3.1.1 y 3.2.1 aprobada en el Plan Operativo Anual del PEN 2024; y tiene como objetivos: Objetivo general: Recopilar información relacionada con el control político en la Asamblea Legislativa y analizar en profundidad la información recopilada.

Objetivos específicos

- Recopilar información sobre control político en la Asamblea Legislativa.
- Recopilar información sobre los proyectos de ley que las y los jefes de fracción priorizan en las reuniones de jefaturas de fracción.
- Recopilar información sobre las conferencias de prensa luego de las sesiones de Consejo de Gobierno.
- Preguntas específicas:
 - ¿Cuáles fueron las características de la labor parlamentaria en el apartado de control político del Plenario en el periodo de estudio?
 - ¿Cuáles fueron las principales prioridades de las fracciones en los intervalos del análisis?
 - ¿Cuáles fueron los principales protagonistas y alusiones en las Conferencias de Prensa del Consejo de Gobierno?

Resumen Ejecutivo

El presente estudio caracteriza la dinámica parlamentaria con respecto al control político, la presentación y dictamen de proyectos de ley, y la priorización enunciada por las jefaturas de fracción en el foro que semanalmente les reúne para determinar la agenda parlamentaria. Sobre el control político, debe indicarse que a nivel individual, destaca la participación de las jefaturas de fracción de los partidos que lograron tener presentación formal en la Asamblea Legislativa por primera vez, en este caso se dio una concentración muy alta del control político durante la primera legislatura, en las investiduras de la diputada Pilar Cisneros (PPSD), Fabricio Alvarado (PNR) y Eliécer Feinzaig (PLP), quienes aunque disminuyeron su participación a favor de otros liderazgos en sus divisas, no dejaron de encontrarse en los primeros lugares.

Por otra parte, en cuanto a las temáticas cabe destacar que la reactivación económica, la gobernanza, las finanzas públicas y temas sociales han sido las áreas temáticas destacadas dentro del control político, al igual que el tema de seguridad, que escaló en la frecuencia en la cual se aludió entre la primera y la segunda legislatura. Otro dato relevante es que estas temáticas frecuentes en el control político, también son las más solicitadas en alusión a los proyectos de ley que las jefaturas de fracción piden priorizar en las reuniones en las cuales definen la agenda parlamentaria semanal.

Con respecto al Poder Ejecutivo, las alusiones que realiza a los diferentes actores políticos se han mayormente hacia los que pertenecen al Poder Legislativo, específicamente, en un 85% contra un 15% respecto al Poder Judicial. Sobre el ámbito específico de las intervenciones de los ministros, ministras y demás jerarcas pertenecientes al Poder Ejecutivo (un total de 743) en los dos primeros años de la actual administración, llama la atención el predominio de las participaciones por parte del jerarca Luis Amador (68) y el MOPT (76) como entidad, luego de lo cual se rompe el orden jerarca/entidad, en cuanto a la frecuencia de participación de estos, así continúan en orden descendente de los primeros 10 lugares: Marta Esquivel (57); Nogui Acosta (47); Mario Zamora (43); Francisco Gamboa (41); Víctor Carvajal (36); Natalia Díaz (33), Katherina Müller (30), Gerald Campos (29) y Franz Tattenbach (25); mientras que por institución lo hacen MSP (57), CCSS (52), Ministerio de Hacienda (49), MEIC (43), MAG (42), Salud (38); Presidencia (33), MEP (32), Justicia y Paz (32).

Análisis del apartado de control político.

Con respecto a la noción que da nombre a este acápite, es necesario aclarar que, el presente estudio aborda el contenido del control político como apartado dentro de la sección de régimen interno de la Asamblea Legislativa, que es uno de los segmentos de las sesiones del Plenario Legislativo; esto no debe confundirse con la función de control político que ostenta el Congreso en relación con los asuntos y hacienda pública.

También es esencial especificar que las áreas temáticas con respecto al control político, se han construido con base en la observación de la dinámica parlamentaria y que la clasificación realizada se realiza con la consideración de que una intervención en control político puede

encontrarse dentro de distintas áreas a la vez, por lo que para simplificar el análisis se toma como parámetro el tema principal de la alocución.

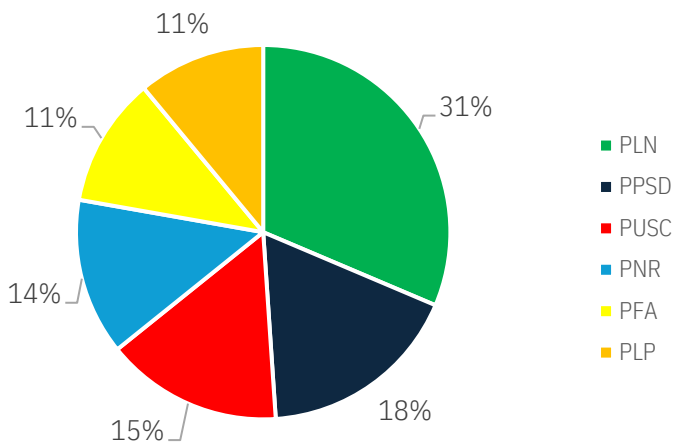
Asimismo, cabe destacar que para el levantamiento de los datos, se realizó un ejercicio de observación de las sesiones del Plenario Legislativo, del 1 de mayo del 2022 al 30 de abril de 2023; y del 1 mayo de 2023 al 30 de abril de 2024, ambos intervalos de tiempo, corresponden cada uno a una legislatura, lo que básicamente se define como el año legislativo, que inicia con la elección del Directorio, que se establece por mandato constitucional el primer día del mes de mayo de un año calendario y finaliza el último día de abril del año siguiente.

Cabe destacar que la elección de los intervalos de tiempo para efectos del análisis no es antojadiza, sino que se seleccionaron para comprender la dinámica parlamentaria, justamente en términos de la calendarización particular de la labor del Congreso, que funciona en una dinámica específica, siendo un elemento que se pretende visibilizar en este estudio.

Otro elemento que debe explicarse, previo a la presentación de los resultados, es que el tiempo establecido para las fracciones en el espacio del control político en las sesiones del Plenario, se otorga de acuerdo con el tamaño de la fracción legislativa, por lo cual naturalmente, cuando se analiza la distribución de la cantidad de intervenciones por fracción, se encontrará aproximadamente en el mismo orden descendente acorde con la cantidad de miembros de cada divisa representada en el Primer Poder de la República.

Gráfico 1

Porcentaje de participación en control político por fracción, en la primera legislatura. 2022-2026

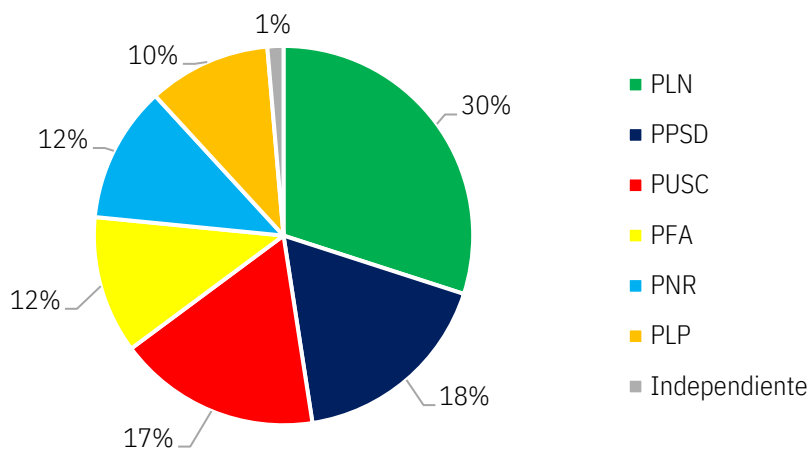


Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, para efectos de la segunda legislatura puede evidenciarse como las cifras permanecen estables en la lógica de la distribución de tiempos establecida según el tamaño de la fracción, de acuerdo con la costumbre parlamentaria, no obstante, es posible apreciar una serie de variaciones poco significativas en la cantidad de intervenciones por fracción, con una leve disminución de las participaciones del PLN, PNR y PLN, un aumento en las del PUSC y el PFA y la réplica de la misma cifra por parte del PPSD, además de la incorporación de las diputaciones independientes dentro de la dinámica del control político.

Gráfico 2

Porcentaje de participación en control político por fracción, en la primera legislatura. 2022-2026

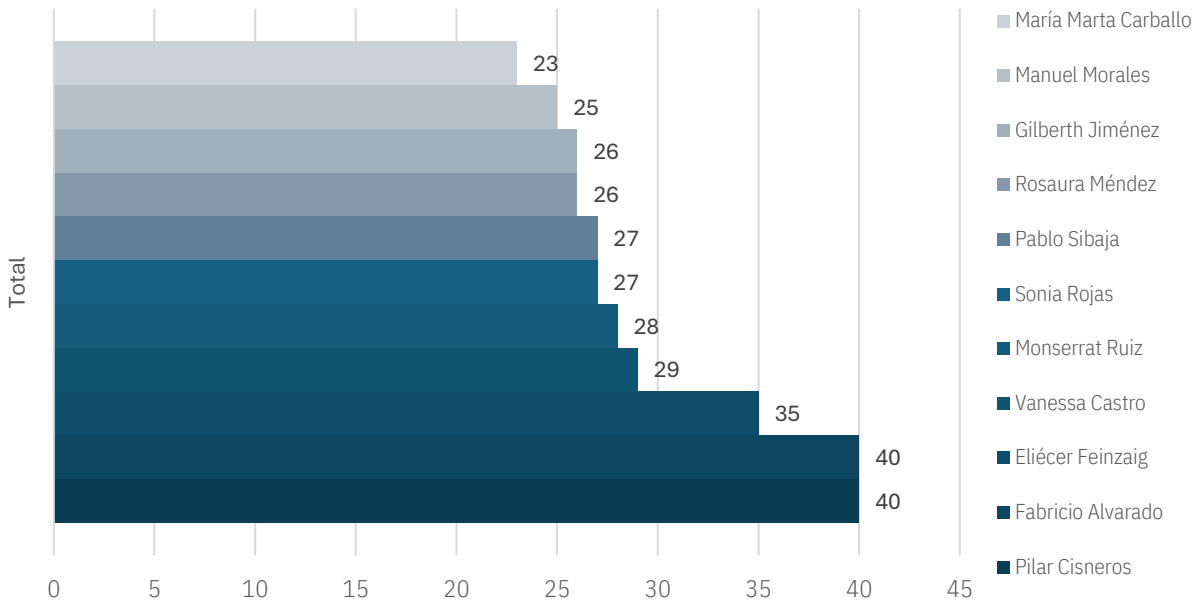


Fuente: Elaboración propia.

En este sentido, es ampliamente evidente que durante la primera legislatura predominaron las participaciones de las jefaturas de fracción, resalta en dicha dinámica que la legisladora con más intervenciones en este espacio no provenga de la oposición (que resulta ser lo usual), sino del oficialismo, como puede notarse, fue la diputada Pilar Cisneros quien mayor cantidad de participaciones tuvo en el control político del Plenario, con la misma cantidad de intervenciones que el legislador Fabricio Alvarado (40 cada uno), le siguen Eliécer Feinzaig (jefe de fracción del PLP) con 35; Vanessa Castro (PUSC, 29), Monserrat Ruiz (PLN, 28), Pablo Sibaja del PNR (27), Sonia Rojas (PLN, con 27 intervenciones), con 26 intervenciones los liberacionistas Rosaura Méndez y Gilberther Jiménez; el diputado oficialista Manuel Morales (25) y María Marta Carballo del PUSC (23).

Gráfico 3

Cantidad de participación en control político por congresista, en la primera legislatura. 2022-2026

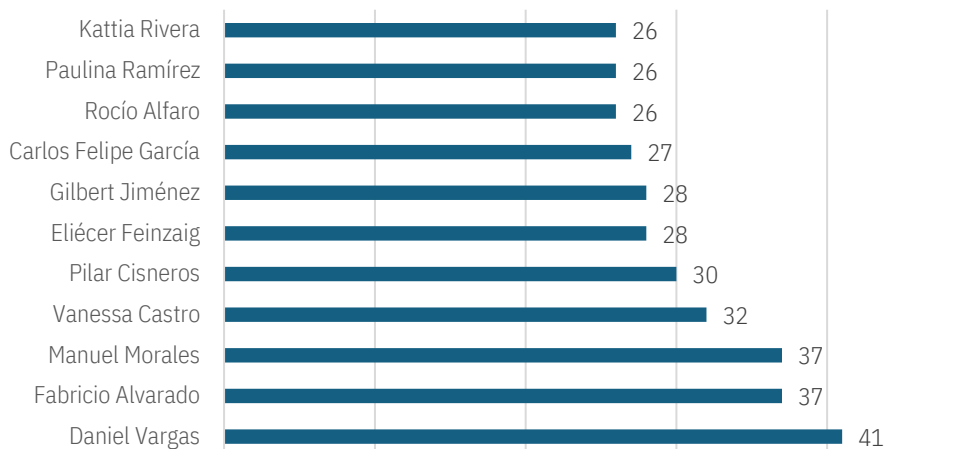


Fuente: Elaboración propia.

Ahora, bien, a pesar de que la tendencia se mantiene relativamente durante la segunda legislatura, en el sentido del protagonismo de las jefaturas de fracción, vemos a la par de ello un crecimiento en la participación en el control político de otros liderazgos, diferentes a las jefaturas de fracción, incluso relegándolas de las primeras posiciones (dentro de las primeras 10 contempladas en el gráfico 4), así, se destaca esta situación para el caso de las jefaturas de las fracciones del PPSD, PNR y PLP, que lideraban en la primera legislatura.

Gráfico 4

Cantidad de participación en control político por congresista, en la segunda legislatura. 2022-2026



Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a la concentración del control político se ha establecido una fórmula basada en los promedios de participación y una escala de ponderación de esta. Se utilizará una escala de 1 a 10 para determinar la concentración, donde 1 es Muy Baja y 10 Muy Alta. El valor máximo será otorgado al diputado o diputada con mayor cantidad de participaciones (para este periodo específico 40 de la diputada Cisneros y del diputado Fabricio Alvarado), mientras que uno se reservará para el diputado o diputada con menor cantidad de participaciones.

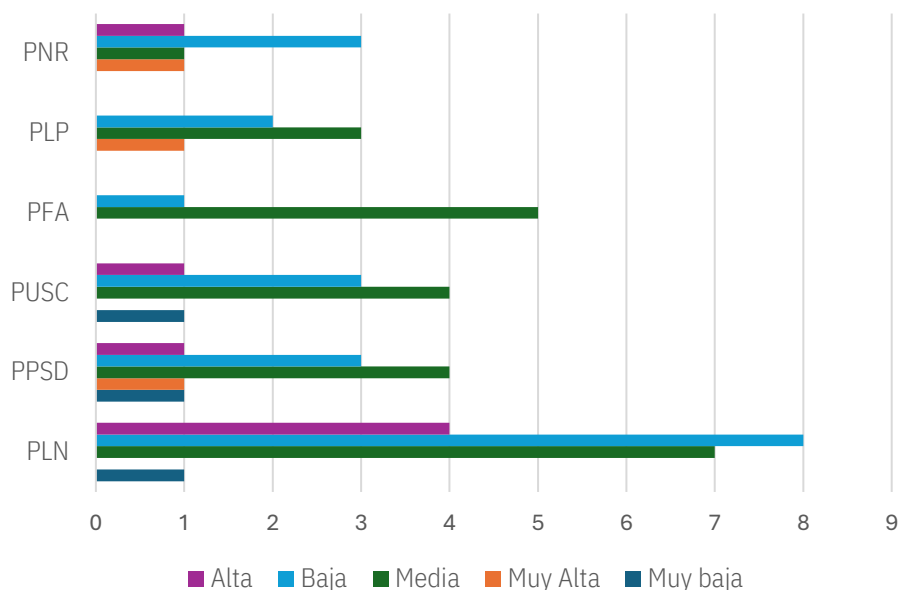
Con ello, para los diputados con 40 participaciones el indicador será 10, es decir, que se considera una concentración del control político Muy Alta, sobre la base de 40 participaciones se establecerá el indicador para el resto de la siguiente manera:

Indicador de concentración del control político = Cantidad de participaciones del diputado o diputada X 10 (Valor más alto del indicador) ÷ Cantidad máxima de participaciones registrada.

Ahora bien, se utilizará una escala de cinco categorías que serán Muy Alta (de 10 a 8), Alta (de 7,99 a 6), Media (6,99 a 4), Baja (3,99 a 2), Muy baja (2 a 0,01), reservando el cero debido a que representa una concentración nula, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 5

Concentración del control político por fracción, en la primera legislatura. 2022-2026



Fuente: Elaboración propia.

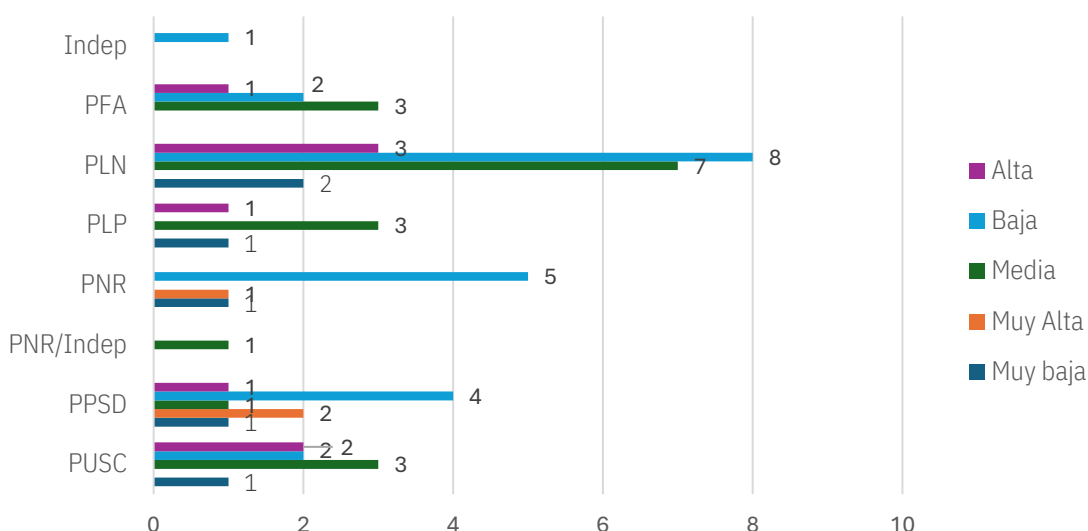
Asimismo, se estableció la concentración del control político por fracciones, sumando el total de los indicadores para cada fracción y dividiéndolo entre la cantidad de integrantes de cada divisa, por ejemplo, en el caso del PFA, la sumatoria de los indicadores de sus integrantes dio como total 28,5; esta cifra se dividió entre seis (el total de sus integrantes), y el resultado es el indicador de concentración del control político por fracción; que en detalle, para la primera legislatura fueron las siguientes: el PFA registró un 4,75 en el indicador; mientras que el PLP

registró un 4,7; PNR y PPSD 4,5 el PLN un 4,38 y el PUSC un 4,36; lo que corresponde a una concentración media en todos los casos.

Resulta relevante que las jefaturas de fracción de las fracciones que tenían su primera presentación formal como agrupación política con representación legislativa tengan mayores niveles de concentración del control político en la primera legislatura; y que en la segunda a pesar de haber disminuido en el indicador, continúen teniendo una presencia protagónica. La hipótesis que se sugiere como punto de partida para futuros estudios sobre este tema, es que las fracciones políticas con mayor trayectoria legislativa tienden a concentrar menos el control político por contar con una gama más amplia de liderazgos.

Gráfico 6

Concentración del control político por fracción, en la segunda legislatura. 2022-2026



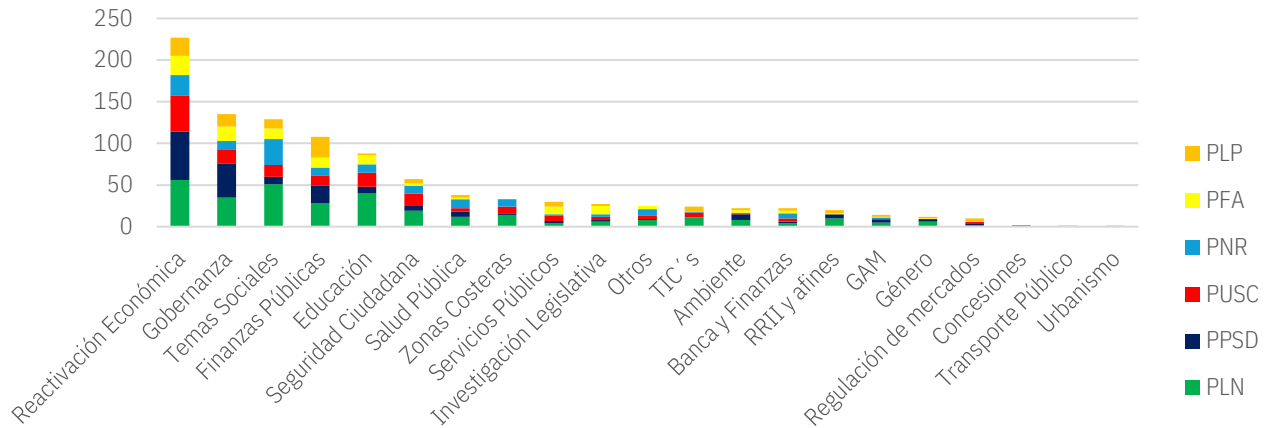
Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a las temáticas, en la primera legislatura se dio una alta incidencia de intervenciones relativas a la reactivación económica con 227, seguido por la gobernanza (135), temas sociales (129), finanzas públicas (108), educación (88), seguridad ciudadana (57). En este caso, para el PLN, han sido prioridad en el control político la reactivación económica (56) y los temas sociales (51), en el caso del PPSD la reactivación económica (58) y la gobernanza (41).

Por otra parte, en el PUSC, predominan la reactivación económica (43) y la gobernanza (16), mientras que para la fracción del PNR los temas sociales (31) y la reactivación económica (25), han sido los más aludidos; para los frenteamplistas fueron los tópicos de reactivación económica (23) y gobernanza (17), y por último, las finanzas públicas (25) y la reactivación económica (22) han sido las áreas prioritarias para el PLP.

Gráfico 7

Cantidad de participaciones en control político por fracción en la primera legislatura del periodo constitucional. 2022-2026

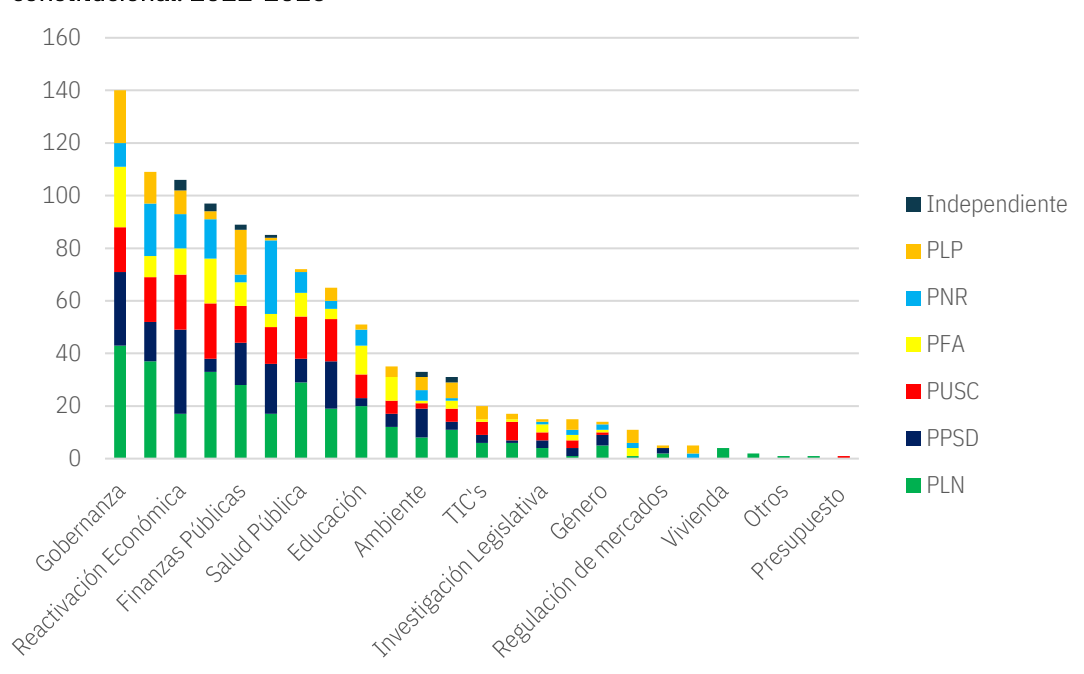


Fuente: Elaboración propia.

Cabe destacar, que en el caso de la segunda legislatura la variación más destacada (con respecto a la primera), es el ascenso de la seguridad ciudadana (109) como área temática relevante, esto debido a que pasó del sexto lugar al segundo, desplazando al área temática de la reactivación económica (106), y sólo por detrás de gobernanza (140), completando las primeras posiciones los temas sociales (97), Finanzas Públicas (89) y otros (85).

Gráfico 8

Cantidad de participaciones en control político por fracción en la primera legislatura del periodo constitucional. 2022-2026

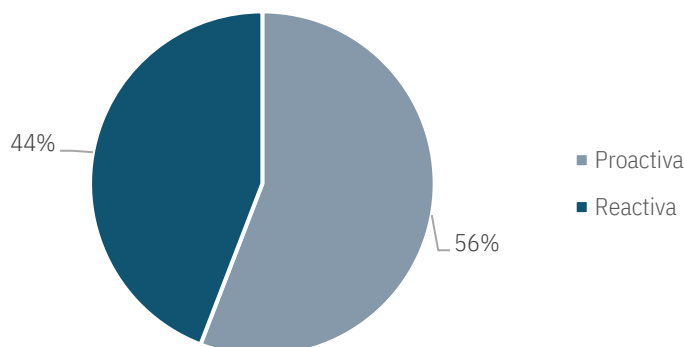


Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la orientación de las intervenciones, existe una leve diferencia entre las intervenciones proactivas y las reactivas siendo las primeras las que establecen o sugieren un curso de acción para la solución de un problema, mientras que en el segundo caso, se trata de la descripción de una situación determinada, sin una propuesta de abordaje, como puede notarse, en la primera legislatura las intervenciones proactivas obtuvieron un 56% contra un 44% de intervenciones reactivas.

Gráfico 9

Porcentaje de la orientación de las intervenciones en control político durante la segunda legislatura del periodo constitucional. 2022-2026

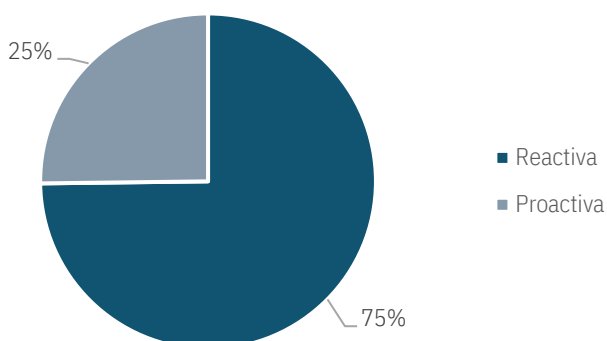


Fuente: Elaboración propia.

Ahora, bien, como se desprende del gráfico siguiente, esta diferencia creció considerablemente en la segunda legislatura, debido a que las intervenciones reactivas pasaron de ser menores a las proactivas a triplicarlas, esto puede deberse en parte, a las álgidas discusiones que se dieron a partir del final de la primera legislatura e inicios de la segunda, en temáticas tales como la ley 10.381. Modificación a la ley n° 7092, ley de impuesto sobre la renta, para lograr la exclusión de Costa Rica de la lista de países no cooperantes en materia fiscal de la Unión Europea; así como políticas públicas que causaron fuertes debates entre el Poder Ejecutivo y Legislativo en materia educativa, fiscal y social, para brindar algunos ejemplos.

Gráfico 10

Porcentaje de la orientación de las intervenciones en control político durante la segunda legislatura del periodo constitucional. 2022-2026



Fuente: Elaboración propia.

Análisis sobre la presentación y trámite de proyectos de ley.

En la primera lección un total de 531 proyectos de ley al respecto de los 171 que presentó el PLN, únicamente el 1% fue firmado por toda la fracción por otra parte el PUSC presentó 124 y de ellos únicamente el 7% fue firmado por toda la divisa, en el caso del Partido Progreso Social Democrático se presentaron 51 proyectos de ley de los cuales fueron firmados por toda la fracción únicamente 2 correspondientes al 4% del total, sobre los registros de Nueva República de los 42 presentados ninguno de ellos fue firmado por la totalidad de sus integrantes, mientras que las fracciones legislativas que representan los extremos ideológicos hacia la izquierda y la derecha, sí cuentan con una agenda de fracción bastante más definida que el resto ya que en el caso del PLP de los 76 proyectos presentados 44 fueron firmados por toda la fracción y corresponden a un 58% del total mientras que el frente amplio consigna 58 de sus 67 proyectos de ley presentados firmados por todos sus integrantes, lo que representa un 87% del total como estos últimos 2 casos resultan notables en comparación con el resto.

Cuadro 1

Cantidad de proyectos presentados y firmados por la totalidad de la fracción del proponente y su respectivo porcentaje respecto del total en la primera legislatura. 2022-2026

Fracción.	Proyectos presentados.	Proyectos firmados por toda la fracción.	Porcentaje de proyectos firmados por toda la fracción.
PLN	171	2	1
PUSC	124	9	7
PLP	76	44	58
PFA	67	58	87
PPSD	51	2	4
PNR	42	0	0
Total	531	115	22

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a la segunda legislatura, puede observarse en la cuadro 2, la tendencia de cada una de las fracciones con respecto a la presentación de proyectos de ley varía ligeramente, En los casos del Frente Amplio y el PLP, existe una disminución en los proyectos de ley presentados y también en la totalidad de proyectos de ley firmados por toda la fracción, no obstante, continúan siendo las agrupaciones políticas con representación legislativa que mayor porcentaje de iniciativas presentan con la firma de la totalidad de sus integrantes, por otra parte el Partido Nueva República tuvo un crecimiento en este apartado del cero al 16% mientras que las tendencias en el PUSC y Partido Progreso Social Democrático, se encuentran-cuantitativamente-muy cerca de lo que presentaron en el primer año legislativo del actual congreso.

Cuadro 2

cantidad de proyectos presentados y firmados por la totalidad de la fracción del proponente y su respectivo porcentaje respecto del total en la segunda legislatura. 2022-2026

Fracción	Proyectos presentados	Proyectos firmados por toda la fracción	Porcentaje de proyectos firmados por toda la fracción
PLN	132	0	0
PUSC	132	9	7
PLP	62	24	39
PFA	58	46	79
PPSD	54	0	0
PNR	64	10	16
Total	502	89	18

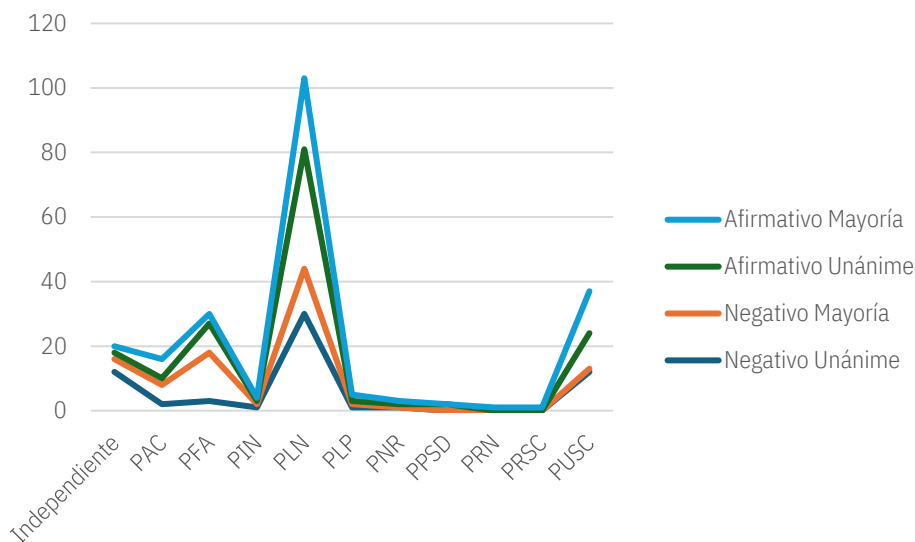
Fuente: Elaboración propia.

En el análisis de los proyectos de ley dictaminados, destaca la presencia de fracciones legislativas que ya no se encuentran representadas en el Primer Poder de la República esto en referencia a la primera legislatura. Esto se demuestra con el dictamen de proyectos de ley provenientes de la iniciativa de diputados y diputadas del PAC, PIN, PRN y PRSC; junto con iniciativas de diputados y diputadas del período constitucional anterior, cuya agrupación política si se encuentra presente en la actual asamblea legislativa.

En este caso de los 103 proyectos dictaminados para el PLN, se dictaminaron 59 de manera afirmativa (tanto unánime como de mayoría), lo que garantiza que las iniciativas continúan con su trámite parlamentario, mientras que 44 de ellos, recibieron dictamen negativo unánime o de mayoría (que corresponde a desechar el proyecto, en el primer caso o de reducir casi a cero su viabilidad política). En el caso del PFA fueron 30 proyectos dictaminados de su iniciativa, mismo que obtuvieron resultado favorable en 12 ocasiones y lo contrario, en 18 oportunidades. Sobre el novel PLP, se dictaminaron cinco iniciativas, siguiendo su trámite en el Plenario 3 de ellas mientras que una fue archivada y la otra recibió dictamen negativo de mayoría; el PNR por otro lado, obtuvo dos dictámenes favorables y uno negativo. Los proyectos sancionados positivamente en comisión, que fueron iniciativa del PPSD y/o sus integrantes, correspondían a dos solamente, y se decidió por votación unánime a favor, continuar con el trámite legislativo de ellas. Por otra parte el PUSC obtuvo, 13 negativos y 24 afirmativos, para un total de 27.

Gráfico 11

Cantidad de proyectos de ley dictaminados por tipo de dictamen en la primera legislatura del periodo constitucional. 2022-2026

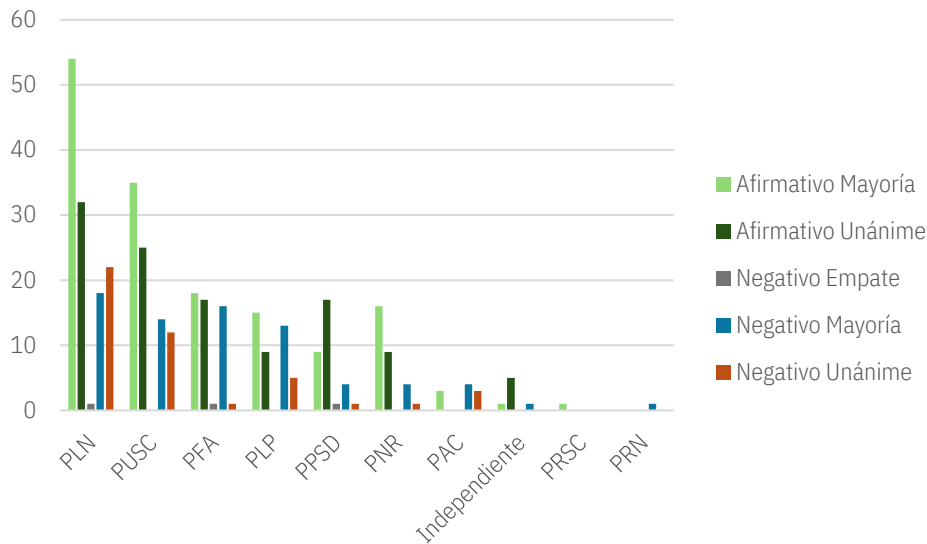


Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, en la segunda legislatura, se dictaminó una mayor cantidad de proyectos de ley, es decir, ya que en el primer año legislativo fueron un total de 222 y en el siguiente 389, al respecto, aunque las tendencias generales se mantuvieron, es importante señalar que los acuerdos generados sí se establecieron con mayor énfasis en una agenda de partidos presentes en la actual Asamblea Legislativa, y no tanto en la agenda que dejó, por así decirlo, la Asamblea Legislativa anterior.

Gráfico 14

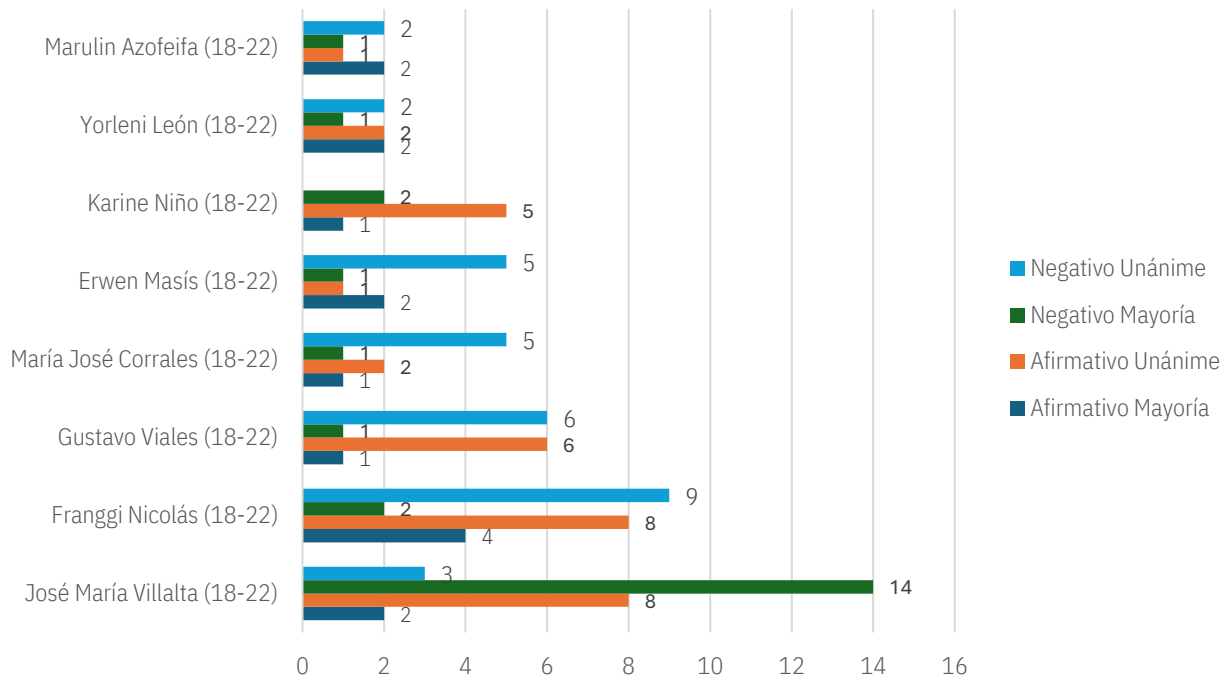
Cantidad de proyectos de ley dictaminados por tipo de dictamen en la segunda legislatura del periodo constitucional. 2022-2026



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 15

Cantidad de proyectos de ley dictaminados por proponente de la iniciativa en la primera legislatura del periodo constitucional. 2022-2026

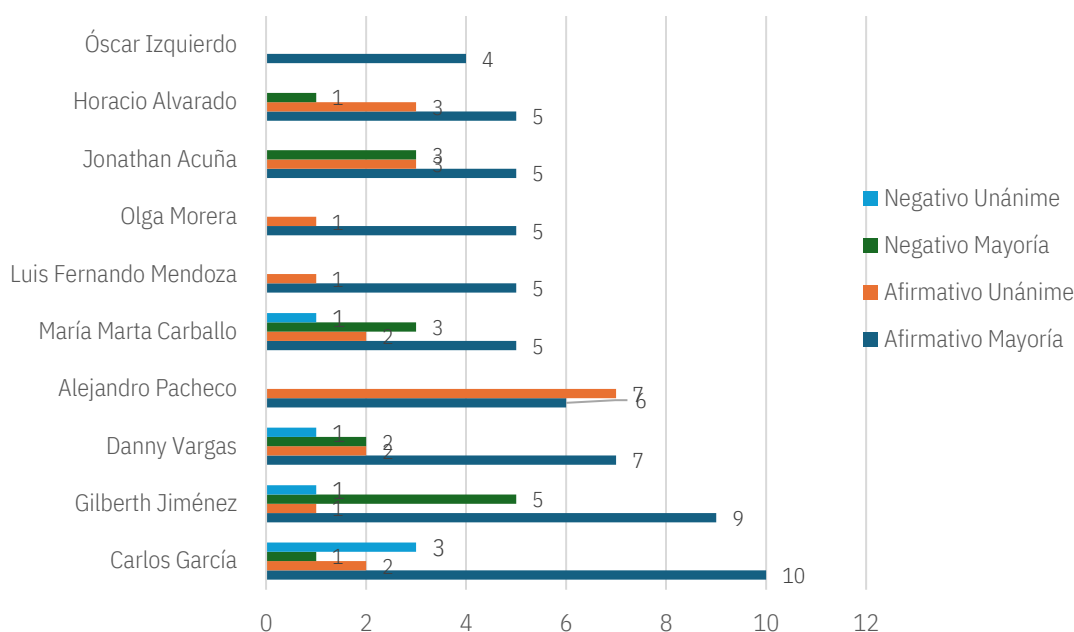


Fuente: Elaboración propia.

Como puede constatarse en el gráfico anterior, la mayoría de las iniciativas dictaminados provienen de proponentes que fueron diputados y diputadas en el periodo constitucional anterior, es decir, de 2018 a 2022, con cifras bastante equilibradas, sobre los dictámenes a favor y en contra, mientras que ya para la segunda legislatura es posible observar una importante cantidad de iniciativas dictaminadas por parte de diputados y diputadas del PLN, PUSC y PFA, que son las agrupaciones con más experiencia parlamentaria acumulada, mientras que la diputada Olga Morera del PNR se destaca por su notable gestión a pesar de provenir de una fracción que recién se estrena formalmente.

Gráfico 16

Cantidad de proyectos de ley dictaminados por proponente de la iniciativa en la segunda legislatura del periodo constitucional. 2022-2026



Fuente: Elaboración propia.

En relación con los proyectos de ley presentados por el Poder Ejecutivo, es posible notar un mayor éxito en la primera legislatura de las iniciativas que dejó presentadas la Administración anterior, y que ya habían tenido algún trámite en el proceso de formación de la ley, por ejemplo, la gestión de Alvarado Quesada, ya fuera del Gobierno, obtuvo el dictamen favorable de 21 de 26 iniciativas, lo que corresponde a un 80%, mientras que la entrante, Chaves Robles consiguió un dictamen favorable en 15 de 20 proyectos, lo que corresponde a un 75%.

Cuadro 3

Cantidad de proyectos de ley dictaminados por Administración del Poder Ejecutivo y tipo de dictamen, en la primera legislatura del periodo constitucional. 2022-2026

Proponente	Tipo de dictamen				
	Total	Afirmativo Unánime	Afirmativo Mayoría	Negativo Mayoría	Negativo Unánime
Poder Ejecutivo (18-22)	26	14	7	0	5
Poder Ejecutivo (22-26)	20	7	8	3	2
Total	46	21	15	3	7

Fuente: Elaboración propia.

Igualmente, existe un despegue, por así decirlo, en la segunda legislatura, entre la agenda del anterior Gobierno y el actual, ya que el único proyecto dictaminado de la gestión del Ex Presidente Alvarado fue negativa, mientras que de Chaves Robles, 27 recibieron un dictamen favorable y 9 desfavorable, que aunque continúa siendo el 75% de la primera legislatura, resulta ser mayor que el de su predecesor para este segundo año.

Cuadro 4

Cantidad de proyectos de ley dictaminados por Administración del Poder Ejecutivo y tipo de dictamen, en la segunda legislatura del periodo constitucional. 2022-2026

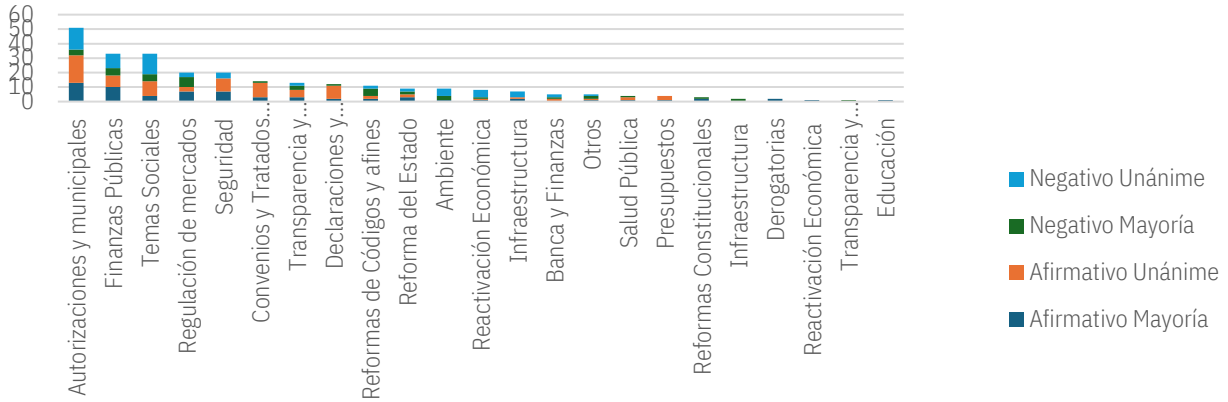
Proponente	Tipo de dictamen				
	Total	Afirmativo Mayoría	Afirmativo Unánime	Negativo Mayoría	Negativo Unánime
Poder Ejecutivo (22-26)	36	14	13	8	1
Poder Ejecutivo (18-22)	1	0	0	1	0
Total	37	14	13	84	47

Fuente: Elaboración propia.

Como se evidencia en los gráficos 17 y 18 una amplia mayoría de dictámenes favorables se dan para el caso de proyectos de ley que versan sobre autorizaciones y/o materia municipal, regulaciones de mercado, temas que aunque son relevantes, incluso llegan a tener predominio sobre cantidad de proyectos dictaminados en materia de seguridad ciudadana, finanzas públicas y temas sociales, aunque ello no es negativo, no se relaciona con lo que priorizan las jefaturas de fracción.

Gráfico 17

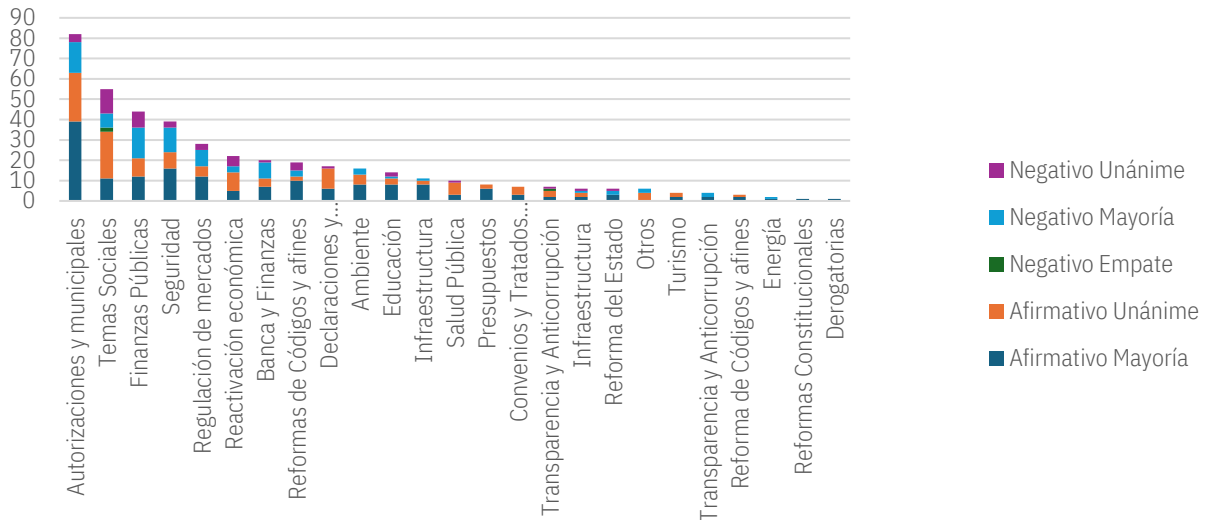
Cantidad de proyectos de ley dictaminados por área temática de la iniciativa en la primera legislatura del periodo constitucional. 2022-2026



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 18

Cantidad de proyectos de ley dictaminados por área temática de la iniciativa en la segunda legislatura del periodo constitucional. 2022-2026



Fuente: Elaboración propia.

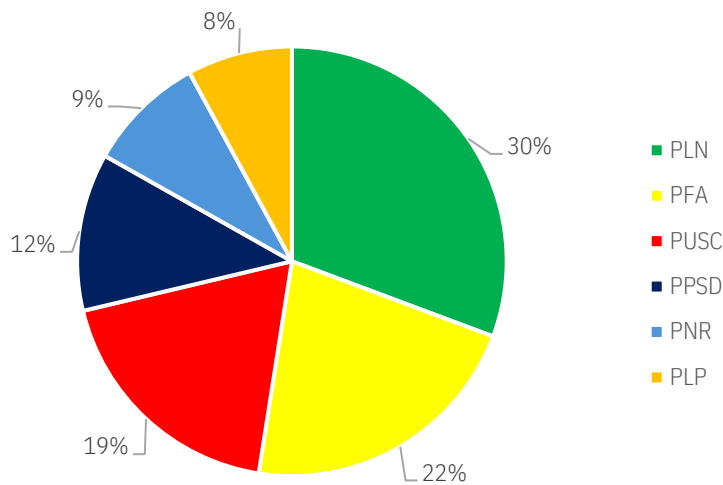
Análisis de las prioridades de las jefaturas de fracción

En relación con las prioridades de las jefaturas de fracción, se indica que la dinámica relativa a este foro, básicamente implica que todos los jueves de cada semana, se somete a discusión y acuerdo, la agenda parlamentaria que pretende conocerse entre la tarde de ese mismo día de una semana y el miércoles de la siguiente. Siendo fundamental para ello, que cada vocería partidaria enuncie las prioridades de sus compañeros y compañeras de bancada, como un grupo.

Sobre ello, cabe destacar que se realizó una revisión de las reuniones de estos liderazgos de las diferentes agrupaciones políticas y se registraron las solicitudes que realizaron con respecto a la priorización de los proyectos de ley, en cada una de las dos legislaturas. Como podría considerarse natural, el PLN siendo la fracción mayoritaria, posee también el mayor porcentaje de proyectos de ley solicitados en la primera legislatura, no obstante, llama la atención que el segundo lugar lo obtiene el Partido Frente Amplio (22%), posteriormente el PUSC (19%) ocupa el tercer lugar, con un 12% la fracción oficialista (PPSD), y cierran el PNR y el PLP con 9% y 8% respectivamente.

Gráfico 19

Porcentaje de participación de las fracciones en la solicitud de prioridades en las reuniones de jefaturas de fracción en los primeros dos años del periodo constitucional. 2022-2026

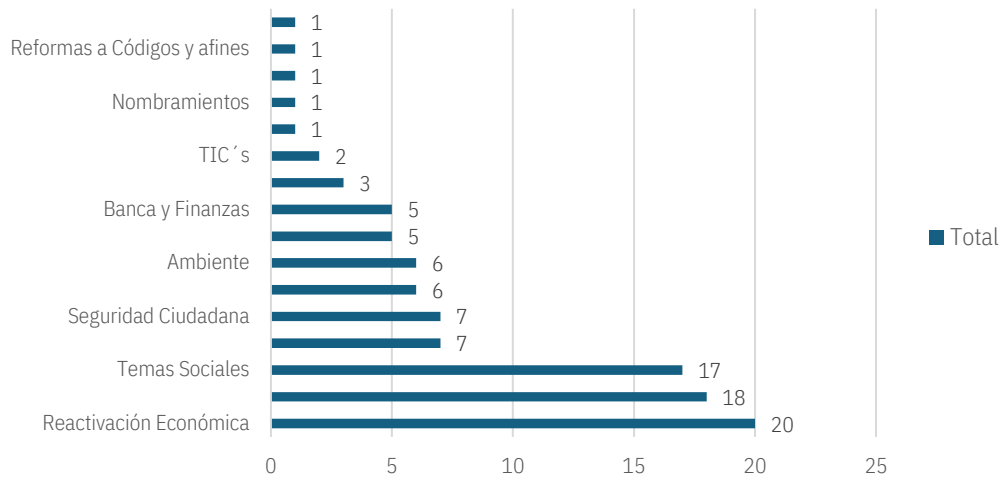


Fuente: Elaboración propia.

En este caso, los temas más solicitados por las fracciones fueron, en la primera legislatura, los siguientes: Reactivación Económica (20), Finanzas Públicas (18), Temas Sociales (17), con siete solicitudes tanto Seguridad Ciudadana como Regulación de mercados; ello resulta relevante si se considera que estas mismas áreas temáticas se encuentran dentro de las más frecuentes en el análisis elaborado sobre el control político; lo que nos lleva a pensar que al menos para los casos de reactivación económica, temas sociales y seguridad ciudadana existe una priorización integral tanto en términos de las alocuciones realizadas en el Plenario como en la lista de iniciativas de mayor relevancia que las jefaturas de fracción proponen para que avancen en el pleno del Congreso.

Gráfico 20

Cantidad de solicitudes de priorización de proyectos de ley por tema en la reunión de jefaturas de fracción durante la primera legislatura del periodo constitucional. 2022-2026

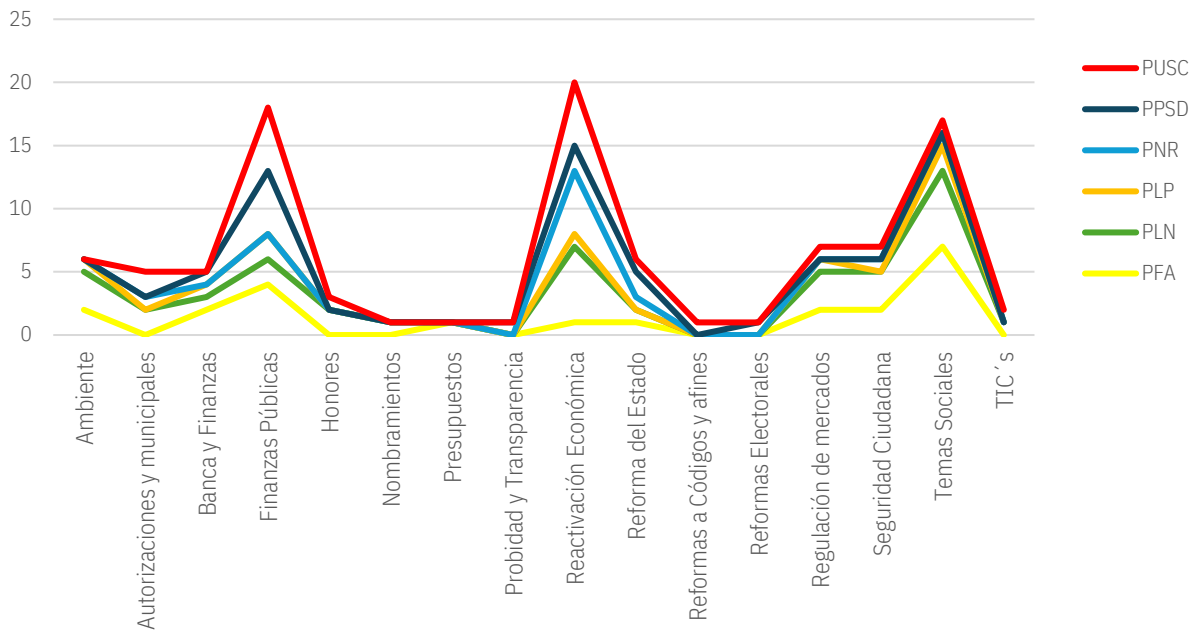


Fuente: Elaboración propia.

Si este mismo análisis se realiza por fracciones, se evidencia una similitud en las tendencias entre las prioridades de las fracciones, de esta manera podemos ver que la diferencia se encuentra en la frecuencia particular con la que cada fracción solicita los proyectos sobre determinados temas, no obstante, es claro que existen similitudes en temas como finanzas públicas, reactivación económica, seguridad ciudadana y temas sociales; lo que demuestra que al menos en estos casos ha existido un consenso relevante para que avancen las iniciativas de estas áreas temáticas.

Gráfico 21

Cantidad de solicitudes de priorización de proyectos de ley por tema y fracción, en la reunión de jefaturas de fracción

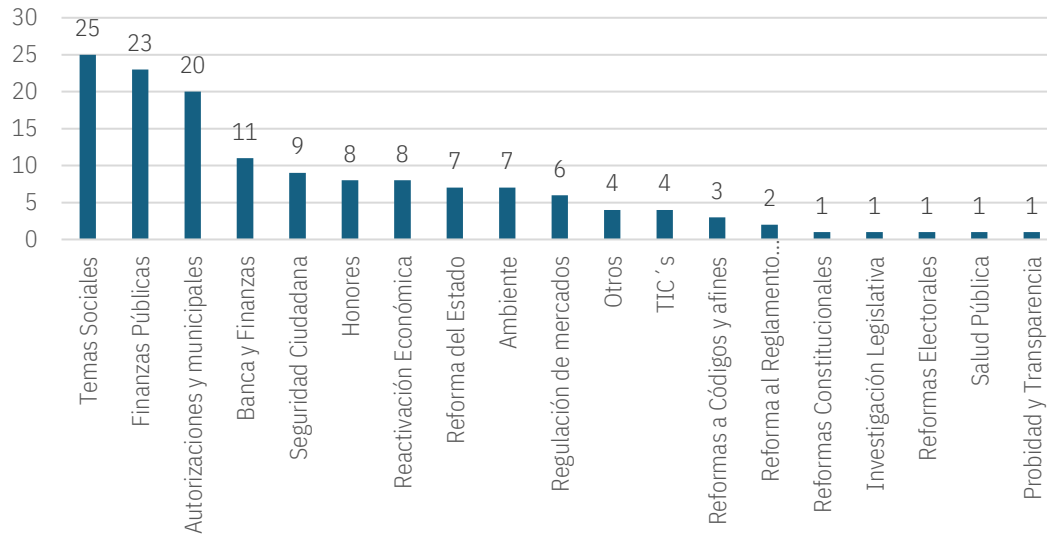


Fuente: Elaboración propia.

En el caso de la segunda legislatura, cabe resaltar que las prioridades de las jefaturas de fracción, al menos de las señaladas por las diputaciones representantes de cada agrupación política en este foro, cambian levemente respecto a la primera legislatura, ya que al menos en los externados en este caso posiciona delante de seguridad ciudadana las áreas temáticas de autorizaciones y municipales, así como banca y finanzas.

Gráfico 22

Cantidad de solicitudes de priorización de proyectos de ley por tema en la reunión de jefaturas de fracción durante la segunda legislatura del periodo constitucional. 2022-2026

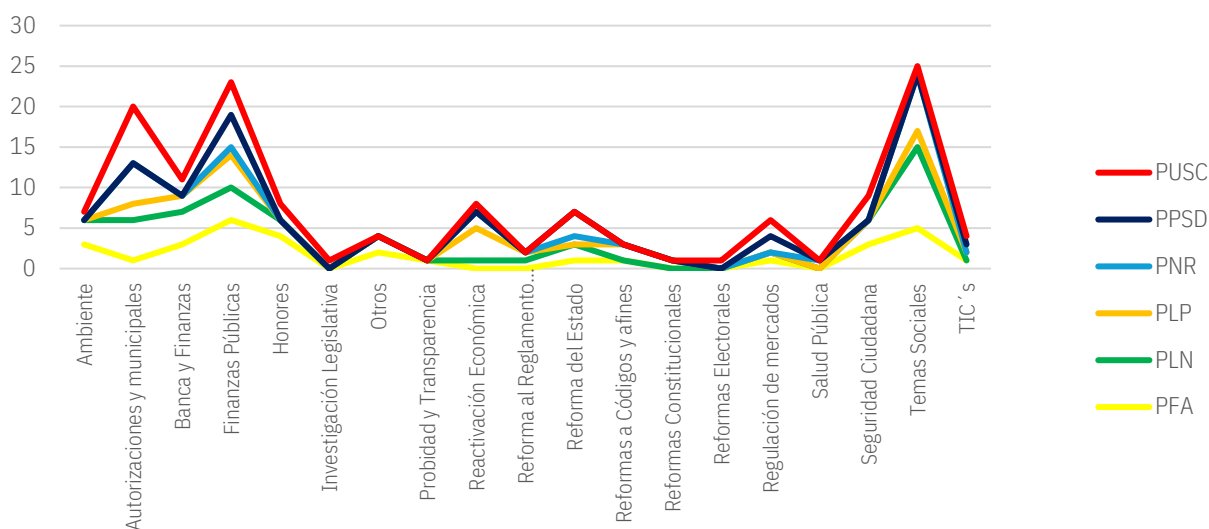


Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, en el caso de la segmentación de las solicitudes por fracción, es relevante destacar que la tendencia cambia con respecto a la segunda legislatura, al menos en el ámbito de la reactivación económica que pasa del lugar 1 en la primera (con 20 solicitudes de proyectos de ley), al sexto lugar (con solamente ocho) en la última legislatura estudiada. Los temas sociales y las autorizaciones y asuntos municipales han tomado mayor prioridad en este periodo desplazando algunos lugares a la reactivación económica, y la seguridad ciudadana, aunque ambas continúan dentro de las áreas temáticas más solicitadas en las reuniones de jefaturas de fracción.

Gráfico 23

Cantidad de solicitudes de priorización de proyectos de ley por tema y fracción, en la reunión de jefaturas de fracción durante la segunda legislatura del periodo constitucional. 2022-2026



Fuente: Elaboración propia.

Análisis de las conferencias de prensa del Consejo de Gobierno.

Con respecto a este apartado, cabe destacar que se realizó una observación y registro de 76 Conferencias de Prensa, que contemplan el primer y segundo año de la Administración Chaves Robles y que van desde el inicio del Gobierno, el 8 de mayo de 2022 (aunque la primera Conferencia de Prensa de este tipo fue el 22 de junio de ese año), hasta el 8 de mayo de 2024.

Valga aclarar, por precisión metodológica, que este análisis se basa estrictamente en las denominadas Conferencias de Prensa del Consejo de Gobierno, que generalmente se realizan los miércoles de cada semana; y no se incluyen en el estudio las sesiones solemnes del Consejo, ni las Conferencias convocadas para temas o actos en específico.

Sobre el ámbito específico de las intervenciones de los ministros, ministras y demás jerarcas pertenecientes al Poder Ejecutivo (un total de 743) en los dos primeros años de la actual administración, llama la atención el predominio de las participaciones por parte del jerarca Luis Amador (68) y el MOPT (76) como entidad, luego de lo cual se rompe el orden jerarca/entidad, en cuanto a la frecuencia de participación de estos, así continúan en orden descendente de los primeros 10 lugares: Marta Esquivel (57); Nogui Acosta (47); Mario Zamora (43); Francisco Gamboa (41); Víctor Carvajal (36); Natalia Díaz (33), Katherina Müller (30), Gerald Campos (29) y Franz Tattenbach (25); mientras que por institución lo hacen MSP (57), CCSS (52), Ministerio de Hacienda (49), MEIC (43), MAG (42), Salud (38); Presidencia (33), MEP (32), Justicia y Paz (32).

En este sentido, puede notarse que salvo el caso del MOPT, no coinciden en orden la cantidad de participaciones de jerarca y entidad, esto debido a los movimientos de jefarcas de una entidad a otra, o bien, por tratarse de temas cuy vocería (por ausencia de la persona titular de la entidad) sea asumida temporalmente por un Viceministro o funcionarios de menor rango.

Así por ejemplo, Marta Esquivel pasó del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la Caja Costarricense del Seguro Social, por lo cual individualmente, termina con un conteo mayor (57) que el de la institución que preside (la CCSS con 52); y en el caso de Víctor Carvajal (Ministro del MAG) es posible notar como a pesar de haber permanecido en el cargo desde que lo asumió tiene menor cantidad de participaciones que el Ministerio como tal, debido a que llegó como reemplazo de la señora Laura Bonilla, quien inicialmente comandaba la cartera.

Cuadro 5

Participaciones de jefarcas en las Conferencias de Prensa del Consejo de Gobierno durante los dos primeros años de gestión de la Administración Chaves Robles. 2022-2026

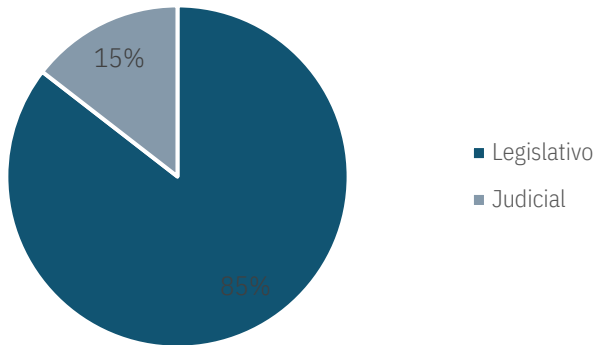
Nombre.	Cantidad.
Luis Amador	68
Marta Esquivel	57
Nogui Acosta	47
Mario Zamora	43
Francisco Gamboa	41
Víctor Carvajal	36
Natalia Díaz	33
Katherina Müller	30
Gerald Campos	29
Franz Tattenbach	25
Total general	743

Fuente: Elaboración propia.

En el análisis, es posible notar una amplia mayoría de alusiones con respecto al Poder Legislativo, que supera en casi seis veces al Poder Judicial (165 del primero contra 28 del segundo); al respecto, existe una relevante diferencia cuantitativa entre las intervenciones dirigidas al Congreso y al Poder Judicial, al respecto existe una distancia de 70% entre ambas, siendo un 85% alusiones al Legislativo (incluyendo órganos como la Contraloría General de la República, la Defensoría de los Habitantes y sus jefarcas), mientras que en el caso del Poder Judicial (incluyendo a la Sala Constitucional), comprende el 15%, tal como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 24

Porcentaje de alusiones a los Poderes Legislativo y Judicial en Conferencia de Prensa de Consejo de Gobierno.

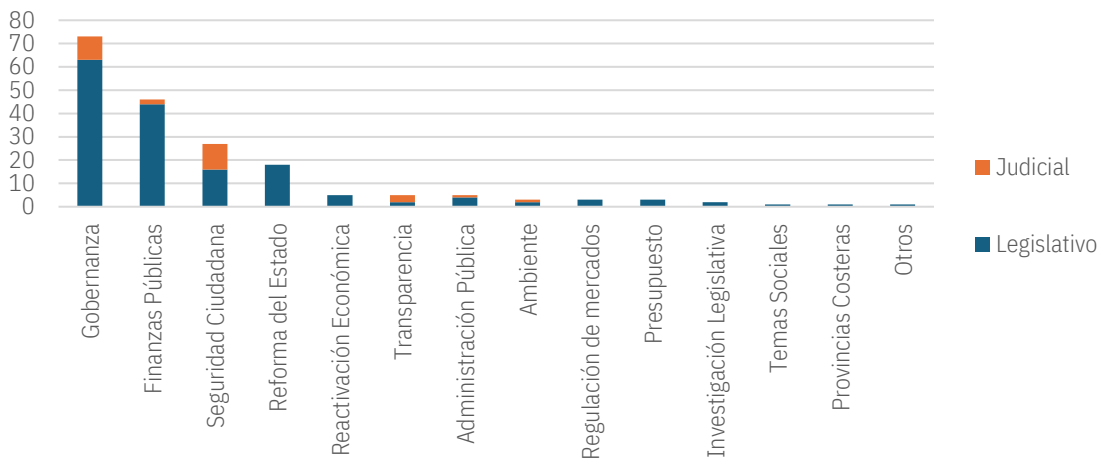


Fuente: Elaboración propia.

Profundizando al respecto, si se analiza por actores en específico, como actor la Asamblea Legislativa (84), es el de mayor cantidad, casi cinco veces más abajo la Contraloría General de la República (19) y a menor distancia de esta el Poder Judicial (15) y la Sala Constitucional (10). Si se consideran individuos, la más mencionada es la diputada Luz Mary Alpízar (3), mientras que las Comisiones Legislativas más mencionadas fueron Asuntos Sociales, Asuntos Económicos, Seguridad y Narcotráfico, así como Reforma del Estado (con dos cada una).

Gráfico 25

Cantidad de menciones de Poderes de la República por parte del Presidente Rodrigo Chaves por área temática, en los primeros dos años del periodo constitucional. 2022-2026

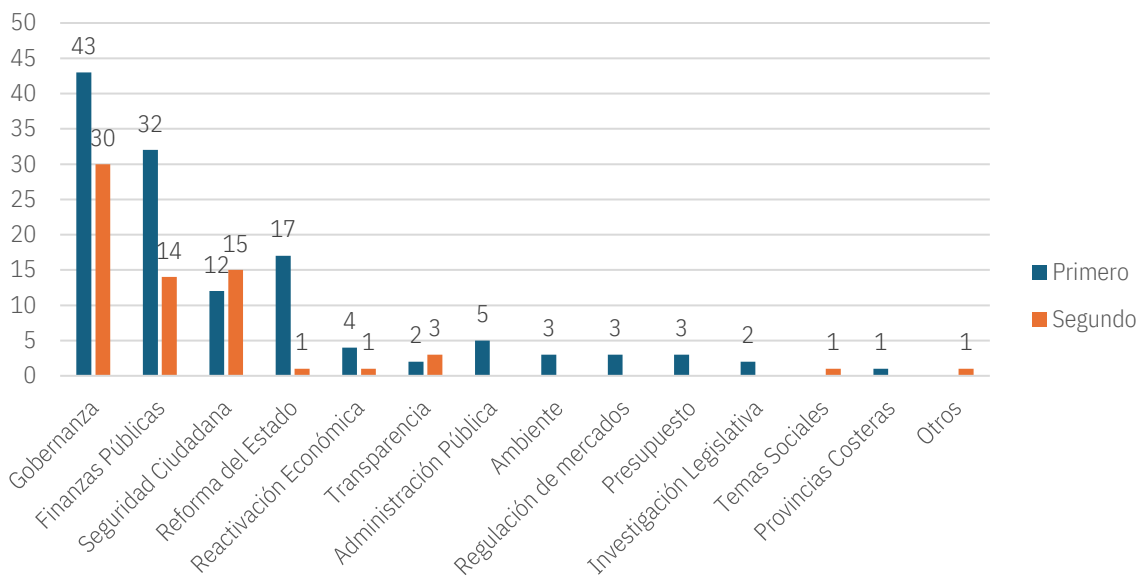


Fuente: Elaboración propia.

En este sentido, cabe destacar se emitieron criterios sobre los Poderes de la República 193 veces, y que dentro de las áreas temáticas, la más reiterada por el Presidente de la República, el señor Rodrigo Chaves, es la de Gobernanza, con 73, posteriormente le sigue finanzas públicas (46), Seguridad Ciudadana (25) y con 18 menciones asuntos relativos a la Reforma del Estado. Como puede notarse, estas cuatro áreas temáticas tienen un peso relevante desde 2022, destaca que en cuanto a la Gobernanza existió un mayor peso relativo en el primer año de gestión, aunque no dejó de ser el área temática de mayor peso tampoco en el segundo año, lo que muestra que es relativamente constante que el Presidente Chaves se manifieste respecto a la relación que mantienen los tres Poderes de la República.

Gráfico 26

Cantidad de menciones de Poderes de la República por parte del Presidente Rodrigo Chaves por año de Gobierno, en los primeros dos años del periodo constitucional. 2022-2026



Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, en lo relativo al área temática de finanzas públicas, es necesario recordar que a finales del 2022 se dio una álgida discusión parlamentaria con respecto a la emisión de Eurobonos (octubre y noviembre de ese mismo año), específicamente sobre el proyecto de ley 23.036, que pretendía la autorización para emitirlos y en el año 2023, para se debatió en el parlamento acerca del cambio en el cálculo del marchamo y la solución legislativa para que Costa Rica pudiera salir de la lista de países no cooperantes con la Unión Europea.

Con respecto al tema de la lista gris las alusiones coinciden con la discusión del proyecto en el tramo final, es decir, en los meses de setiembre (dándose en dicho mes la aprobación en segundo debate, así como el veto presidencial y el posterior resello) y octubre (con los resultados favorables de la evaluación por parte de la Unión Europea), de esta manera las alusiones sobre finanzas públicas pasaron de 43 en el primer año de Gobierno a 30 en el segundo.

En una tercera posición se encuentra Seguridad Ciudadana, cuya mayor cantidad de intervenciones proviene del año 2023, justamente el año en el que se superaron las 800 víctimas de homicidios en el país, y en el cual el Poder Ejecutivo presentó nueve iniciativas de ley como propuesta de solución a la denominada crisis de inseguridad que vive el país actualmente. De esta manera se registran seis intervenciones sobre esta área temática en 2022, 14 en 2023 y siete en 2024.

En cuanto a Reformas del Estado, es necesario indicar que existe una tendencia a la disminución de referencias acerca de esta temática cuando el Presidente Chaves se refiere a los otros dos Poderes de la República, del año 2022 que registró 13, pasó al 2023 con cuatro y una hasta el 8 de mayo de 2024.

Conclusiones

- El control político se encuentra concentrado en algunos liderazgos de partidos con poca experiencia parlamentaria, no obstante, es relevante indicar que la tendencia no parece estática en el tiempo, sino que parece tener un efecto de rotación entre los miembros de estas fracciones, ello posiblemente se deba -al menos en parte-, a la necesidad de establecer una línea partidaria que establezca y comunique la línea de partido, ante la ausencia de elementos ideológicos diferenciadores que marcaran dichos límites.
- Los acuerdos en las Comisiones parecen encontrarse mayormente respaldados para que avancen de iniciativas de la fase de Comisión hacia el Plenario, específicamente hacia las jefaturas de fracción, allí los temas priorizados tienen una estrecha relación con las preocupaciones señaladas en el control político, por lo que existe una tendencia entre las discusiones en el espacio señalado y las áreas temáticas a las que pertenecen los proyectos de ley dictaminados.
- Las iniciativas de ley presentadas a la corriente legislativa, tienen en ocasiones problemas de formulación o de sustento técnico, lo cual puede solventarse de manera relativamente mecánica, no obstante, en la presente investigación se encontró que no en pocas ocasiones, las iniciativas carecen de un elemento básico como lo es el consenso o apoyo mínimo de su propia fracción legislativa.

Recomendaciones

- Es necesario potenciar el espacio de control político como una herramienta de vigilancia de los asuntos públicos en general, pero también de presentación de propuestas de política pública y/o abordaje, ya que aunque la denuncia y la crítica son relevantes y necesarias, para ello, se podría considerar alguna alternativa permanente en el espacio de control político en la cual se intercambien ideas para solucionar las áreas de mayor preocupación de los actores sociales, políticos y económicos del país.
- Elaborar consensos a lo interno de las fracciones y compromisos de agenda claros y transparentes entre las fracciones. Este mecanismo ha sido utilizado antes, por ejemplo, estableciendo acuerdos PAC-PLN-Partido Restauración Nacional para la elección del Directorio Legislativo, de modo que se proponga, y posteriormente, ejecute una hoja de ruta

que sea clara para la ciudadanía y los diferentes tomadores de decisiones involucrados o afectados -positiva o negativamente- en el proceso de formación de la ley.

- Anteriormente, se han elaborado documentos con ejes y proyectos de ley de consenso en los que se acuerda avanzar, de modo que permite también evaluar la efectividad de la gestión parlamentaria tomando estos acuerdos como parámetro.
- Valorar transiciones de agenda entre las fracciones entrantes y salientes de cada periodo que se basen en los acuerdos políticos para la elección del Directorio Legislativo, esto para que se le pueda dar seguimiento a la discusión de temas país, de alto consenso y con proyectos de ley maduros en su discusión para aprobar legislación de calidad.
- Valorar la modificación de las normas y el plazo establecido para dictaminar proyectos de ley.
- Utilizar los acuerdos políticos en la Asamblea Legislativa para impulsar proactivamente el diálogo con los demás Poderes de la República, esto
- Promover vías de diálogo asertivo, sobre todo con la Asamblea Legislativa, para así mejorar el entorno de gobernanza, y con ello, la eficiencia y eficacia de la discusión parlamentaria relativa a la agenda impulsada por el Poder Ejecutivo. Esto puede iniciar con foros de diálogo permanente entre las diferentes Comisiones Legislativas, los jerarcas de Gobierno y organizaciones de la sociedad civil para acordar políticas públicas en términos de mejora de la gobernanza, temas sociales, reactivación económica, finanzas públicas y seguridad ciudadana, que son parte de las áreas en las cuales ambos poderes han mostrado preocupaciones y/o propuestas.

Referencias bibliográficas

CL-2. (2024). *Base de Datos de Control Político 2022-2024* [Base de datos interna].

CL-2. (2024). *Base de Datos de presentación y trámite de proyectos de ley 2022-2024* [Base de datos interna].

CL-2. (2024). *Base de Datos de Minutas de Jefaturas de Fracción 2022-2024* [Base de datos interna].

CL-2. (2024). *Base de Datos de Conferencias de Prensa del Consejo de Gobierno 2022-2024* [Base de datos interna].

Anexos

Cuadro 1

Construcción de indicador de concentración del control político para la primera legislatura del periodo constitucional. 2022-2026

Congresista.	Fracción.	Cantidad de participaciones.	Indicador.	Categoría de concentración.
Pilar Cisneros	PPSD	40	10	Muy Alta
Fabrizio Alvarado	PNR	40	10	Muy Alta
Eliécer Feinzaig	PLP	35	8,75	Muy Alta
Vanessa Castro	PUSC	29	7,25	Alta
Montserrat Ruiz	PLN	28	7	Alta
Pablo Sibaja	PNR	27	6,75	Alta
Sonia Rojas	PLN	27	6,75	Alta
Rosaura Méndez	PLN	26	6,5	Alta
Gilberth Jiménez	PLN	26	6,5	Alta
Manuel Morales	PPSD	25	6,25	Alta
María Marta Carballo	PUSC	23	5,75	Media
Sofía Guillén	PFA	22	5,5	Media
Rocío Alfaro	PFA	21	5,25	Media
Carlos Felipe García	PUSC	21	5,25	Media
Dinorah Barquero	PLN	20	5	Media
Joaquín Hernández	PLN	20	5	Media
Antonio Ortega	PFA	20	5	Media
Johanna Obando	PLP	19	4,75	Media
Kattia Cambroneró	PLP	19	4,75	Media
Jonathan Acuña	PFA	19	4,75	Media
Daniela Rojas	PUSC	18	4,5	Media
Alexander Barrantes	PPSD	18	4,5	Media
Paulina Ramírez	PLN	18	4,5	Media
Katherine Moreira	PLN	18	4,5	Media
Daniel Vargas	PPSD	18	4,5	Media
María Marta Padilla	PPSD	18	4,5	Media
Fernando Mendoza	PLN	17	4,25	Media

*Control político, proyectos de ley, prioridades de las jefaturas de fracción,
conferencia de prensa del Poder Ejecutivo*

Congresista.	Fracción.	Cantidad de participaciones.	Indicador.	Categoría de concentración.
Rosalía Brown	PNR	17	4,25	Media
Priscilla Vindas	PFA	17	4,25	Media
Kattia Rivera	PLN	17	4,25	Media
Gilberto Campos	PLP	17	4,25	Media
Ada Acuña	PPSD	16	4	Media
Alejandro Pacheco	PUSC	16	4	Media
Óscar Izquierdo	PLN	16	4	Media
Andrea Álvarez	PLN	15	3,75	Baja
Leslye Bojorges	PUSC	15	3,75	Baja
Ariel Robles	PFA	15	3,75	Baja
David Segura	PNR	15	3,75	Baja
Gloria Navas	PNR	15	3,75	Baja
Jorge Rojas	PPSD	14	3,5	Baja
Carlos Andrés Robles	PUSC	14	3,5	Baja
Paola Nájera	PPSD	14	3,5	Baja
Francisco Nicolás	PLN	14	3,5	Baja
Melina Ajoy	PUSC	14	3,5	Baja
Diego Vargas	PLP	13	3,25	Baja
Carolina Delgado	PLN	13	3,25	Baja
Luz Mary Alpízar	PPSD	13	3,25	Baja
Olga Morera	PLN	13	3,25	Baja
Geison Valverde	PLN	12	3	Baja
Yonder Salas	PNR	12	3	Baja
Danny Vargas	PLN	12	3	Baja
Pedro Rojas	PLN	10	2,5	Baja
Alejandra Larios	PLN	10	2,5	Baja
Jorge Dengo	PLP	10	2,5	Baja
Horacio Alvarado	PUSC	7	1,75	Muy baja
Waldo Agüero	PPSD	7	1,75	Muy baja
Rodrigo Arias	PLN	1	0,25	Muy baja
Valor Cero	N/A	0	0	Nula

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 2

Construcción de indicador de concentración del control político para la segunda legislatura del periodo constitucional. 2022-2026

Congresista.	Fracción.	Cantidad de participaciones.	Indicador.	Categoría de concentración.
Daniel Vargas	PPSD	41	10	Muy Alta
Fabrizio Alvarado	PNR	37	9,02	Muy Alta
Manuel Morales	PPSD	37	9,02	Muy Alta
Vanessa Castro	PUSC	32	7,8	Alta
Pilar Cisneros	PPSD	30	7,3	Alta
Eliécer Feinzaig	PLP	28	6,82	Alta
Gilbert Jiménez	PLN	28	6,82	Alta
Carlos Felipe García	PUSC	27	6,5	Alta
Rocío Alfaro	PFA	26	6,3	Alta
Paulina Ramírez	PLN	26	6,3	Alta
Kattia Rivera	PLN	26	6,3	Alta
Alejandro Pacheco	PUSC	24	5,8	Media
Kattia Cambroner	PLP	23	5,6	Media
Rosaura Méndez	PLN	22	5,3	Media
María Marta Carballo	PUSC	22	5,3	Media
Sofía Guillén	PFA	22	5,3	Media
Gloria Navas	PNR/Indep	21	5,1	Media
Dinorah Barquero	PLN	20	4,8	Media
Ada Acuña	PPSD	20	4,8	Media
Ariel Robles	PFA	20	4,8	Media
Carlos Andrés Robles	PUSC	20	4,8	Media
Antonio Ortega	PFA	20	4,8	Media
Montserrat Ruiz	PLN	20	4,8	Media
Katherine Moreira	PLN	18	4,3	Media
Fernando Mendoza	PLN	18	4,3	Media
Sonia Rojas	PLN	18	4,3	Media
Daniela Rojas	PLN	18	4,3	Media
Johana Obando	PLP	18	4,3	Media
Gilberto Campos	PLP	17	4,1	Media
Priscilla Vindas	PFA	16	3,9	Baja
Jonathan Acuña	PFA	16	3,9	Baja
Rosalía Brown	PNR	16	3,9	Baja
Francisco Nicolás	PLN	16	3,9	Baja
David Segura	PNR	16	3,9	Baja
Carolina Delgado	PLN	16	3,9	Baja
Jorge Rojas	PPSD	15	3,6	Baja
Óscar Izquierdo	PLN	15	3,6	Baja

*Control político, proyectos de ley, prioridades de las jefaturas de fracción,
conferencia de prensa del Poder Ejecutivo*

Congresista.	Fracción.	Cantidad de participaciones.	Indicador.	Categoría de concentración.
Danny Vargas	PLN	15	3,6	Baja
Luz Mary Alpizar	PPSD	14	3,4	Baja
Joaquín Hernández	PLN	14	3,4	Baja
Alejandra Larios	PLN	14	3,4	Baja
Leslye Bojorges	PUSC	14	3,4	Baja
María Marta Padilla	Indep	14	3,4	Baja
Pablo Sibaja	PNR	13	3,1	Baja
Melina Ajoy	PUSC	12	2,9	Baja
Geison Valverde	PLN	12	2,9	Baja
Andrea Álvarez	PLN	11	2,6	Baja
Alexander Barrantes	PPSD	11	2,6	Baja
Paola Nájera	PPSD	10	2,4	Baja
Olga Morera	PNR	10	2,4	Baja
Jorge Dengo	PNR	9	2,1	Baja
Pedro Rojas	PLN	8	1,9	Muy baja
Horacio Alvarado	PUSC	8	1,9	Muy baja
Yonder Salas	PNR	6	1,4	Muy baja
Waldo Agüero	PPSD	2	0,4	Muy baja
Diego Vargas	PLP	1	0,2	Muy baja
Rodrigo Arias	PLN	1	0,2	Muy baja
Valor Cero	N/A	0	0	Nula

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3

Cantidad de proyectos de ley dictaminados por proponente y tipo de dictamen para la primera legislatura del periodo constitucional. 2022-2026

Proponente	Fracción	Total	Tipo de dictamen.			
			Afirmativo Unánime	Afirmativo Mayoría	Negativo Mayoría	Negativo Unánime
José María Villalta (18-22)	PFA	27	8	2	14	3
Franggi Nicolás (18-22)	PLN	23	8	4	2	9
Gustavo Viales (18-22)	PLN	14	6	1	1	6
Erwen Masís (18-22)	PUSC	9	1	2	1	5
María José Corrales (18-22)	PLN	9	2	1	1	5
Karine Niño (18-22)	PLN	8	5	1	2	0
Yorleni León (18-22)	PLN	7	2	2	1	2
Marulin Azofeifa (18-22)	Ind	6	1	2	1	2
Leslye Bojorges	PUSC	4	0	2	0	2
Jorge Fonseca (18-22)	PLN	4	2	0	0	2
Horacio Alvarado	PUSC	4	1	3	0	0
María Marta Carballo	PUSC	4	2	2	0	0
Ignacio Alpízar (18-22)	Ind	4	0	0	2	2
Wagner Jiménez (18-22)	PLN	4	1	0	1	2
Óscar Cascante (18-22)	PUSC	3	0	1	0	2
Gilberth Jiménez	PLN	3	0	1	2	0
Paola Valladares (18-22)	PLN	3	1	1	0	1
Ivonne Acuña (18-22)	Ind	3	1	0	1	1
Luis Ramón Carranza (18-22)	PAC	3	0	1	1	1
Paola Vega (18-22)	Ind	3	0	0	2	1
Rosaura Méndez	PLN	3	0	2	1	0
Shirley Díaz (18-22)	PUSC	3	2	0	0	1
Silvia Hernández (18-22)	PLN	3	1	2	0	0
Olga Morera	PNR	2	1	1	0	0
Danny Vargas	PLN	2	1	1	0	0
Aida Montiel (18-22)	PLN	2	1	0	0	1
Geison Valverde	PLN	2	0	2	0	0
Sonia Rojas	PLN	2	1	1	0	0
Catalina Montero (18-22)	PAC	2	0	2	0	0
Carolina Delgado	PLN	2	0	0	1	1
Carolina Hidalgo (18-22)	PAC	2	1	0	1	0
Jonathan Prendas (18-22)	Ind	2	0	0	0	2
Carlos Robles	PUSC	2	1	1	0	0
Erick Rodríguez (18-22)	Ind	2	0	0	0	2
Montserrat Ruiz	PLN	2	2	0	0	0
Jorge Dengo	PLP	2	1	1	0	0
Nidia Céspedes (18-22)	Ind	2	0	0	0	2

*Control político, proyectos de ley, prioridades de las jefaturas de fracción,
conferencia de prensa del Poder Ejecutivo*

Proponente	Fracción	Tipo de dictamen.				
		Total	Afirmativo Unánime	Afirmativo Mayoría	Negativo Mayoría	Negativo Unánime
Kattia Rivera	PLN	2	1	1	0	0
Alejandro Pacheco	PUSC	2	1	1	0	0
Laura Guido (18-22)	PAC	2	0	1	1	0
Zoila Volio (18-22)	Ind	2	0	1	1	0
Ana Lucía Delgado (18-22)	PLN	1	1	0	0	0
Heriberto Abarca (18-22)	PUSC	1	0	0	0	1
Daniela Rojas	PUSC	1	0	1	0	0
Marcela Guerrero (14-18)	PAC	1	0	1	0	0
Luz Mary Alpízar	PPSD	1	1	0	0	0
María Inés Solís (18-22)	PUSC	1	1	0	0	0
Pedro Muñoz (18-22)	PUSC	1	0	0	0	1
Dinorah Barquero	PLN	1	0	1	0	0
Gilberto Campos	PLP	1	0	0	0	1
Edgardo Araya (14-18)	PFA	1	0	0	1	0
Vanessa Castro	PUSC	1	1	0	0	0
María Vita Monge (18-22)	PUSC	1	0	0	0	1
Yonder Salas	PNR	1	0	0	0	1
Jonathan Acuña	PFA	1	0	1	0	0
Patricia Villegas (18-22)	PIN	1	1	0	0	0
Maureen Clarke (14-18)	PLN	1	0	1	0	0
Daniel Ulate (18-22)	PLN	1	0	0	0	1
Eliecer Feinzaig	PLP	1	0	1	0	0
Roberto Thompson (18-22)	PLN	1	0	0	1	0
Aracelly Salas (18-22)	PUSC	1	1	0	0	0
Carmen Chan (18-22)	Ind	1	0	0	0	1
Nielsen Pérez (18-22)	PAC	1	1	0	0	0
David Gourzong (18-22)	PLN	1	0	0	1	0
Ariel Robles	PFA	1	1	0	0	0
Víctor Morales (18-22)	PAC	1	0	1	0	0
José Joaquín Hernández	PLN	1	1	0	0	0
Welmer Ramos (18-22)	PAC	1	0	0	1	0
Otto Roberto Vargas (18-22)	PRSC	1	0	1	0	0
Manuel Morales	PAC	1	1	0	0	0
Floria Segreda (18-22)	PRN	1	0	1	0	0
Katherine Moreira	PLN	1	1	0	0	0
Kattia Cambroneró	PLP	1	0	0	1	0
Total		222	66	52	42	62

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 4

Participaciones de jefarcas en las Conferencias de Prensa del Consejo de Gobierno durante los dos primeros años de gestión de la Administración Chaves Robles (2022-2026)

Nombre	Cantidad
Luis Amador	68
Marta Esquivel	57
Nogui Acosta	47
Mario Zamora	43
Francisco Gamboa	41
Víctor Carvajal	36
Natalia Díaz	33
Katherina Müller	30
Gerald Campos	29
Franz Tattenbach	25
Mary Munive	21
Jorge Rodríguez	20
Paula Bogantes	19
Joselyn Chacón	18
Manuel Tovar	18
Arnoldo André	16
Marco Acuña	16
William Rodríguez	16
Juan Manuel Quesada	15
Alejandro Picado	13
Laura Fernández	12
Andrés Romero	12
Jorge Torres	10
Mauricio Batalla	10
Yorleny León	7
Marlen Luna	6
Mónica Araya	6
Álvaro Ramos	5
Ángela Mata	5
Laura Bonilla	5
Laura Fernández	5
Yorleni León	4
Jessica Martínez	4
Alejandro Guillén	3
Juan Alfaro	3
Royner Mora	3
Esmeralda Britton	3
Heiner Méndez	3

*Control político, proyectos de ley, prioridades de las jefaturas de fracción,
conferencia de prensa del Poder Ejecutivo*

Nombre	Cantidad
Nayuribe Guadamuz	3
Mauricio Barrantes	2
Luis Paulino Mora	2
Susy Wing	2
Alexei Carrillo	2
José Manuel Quesada	2
Gloriana López	2
Stephan Brunner	2
Adolfo Ramírez	2
Exleine Sánchez	2
Leonardo Sánchez	2
Heiner Méndez	2
Priscilla Zamora	2
Roinier Mora	2
Laura López	2
Sergio Sevilla	1
Indiana Trejos	1
Álvaro Bermúdez	1
Fernando Vargas	1
Roy Jiménez	1
Carlos Alvarado	1
Susan Wing	1
Luis Matamoros	1
William Rodríguez	1
Carlos Alvarado	1
Fernando Naranjo	1
Orlando Vega	1
Mario Arce	1
Oswaldo Carballo	1
Karla Montero	1
Patricia Rojas	1
Erick Lacayo	1
Manuel Jiménez	1
Widman Cruz	1
Christian Rucavado	1
Martín Arias	1
Rafael Gutiérrez	1
Braulio Venegas	1
Randall Vega	1
Cindy Quesada	1

*Control político, proyectos de ley, prioridades de las jefaturas de fracción,
conferencia de prensa del Poder Ejecutivo*

Nombre	Cantidad
Total general	743

Fuente: Elaboración propia.

Glosario de categorías de la base de datos

1. Control Político

1.1. Áreas temáticas

- *Reactivación Económica*: se trata de intervenciones de temas relevantes para la mejora de la competitividad, el clima de negocios, la inversión (nacional y extranjera), conmuta otras categorías como Zonas Francas, Turismo, Infraestructura, Agricultura y Servicios Públicos.
- *Zonas Francas*: se trata de empresas o asuntos de interés que se encuentran en el régimen especial aludido en el nombre del área temática, se conmuta con reactivación económica.
- *Turismo*: se trata de temas de interés en el nombre del área temática, se conmuta con reactivación económica.
- *Infraestructura*: se trata de las estructuras tangibles que permiten brindar los diferentes servicios que administra el Estado por sí mismo o a través de privados, no se trata sólo de obra gris, sino de todos los medios físicos necesarios para dichos fines.
- *Agricultura*: incluye la actividad económica agrícola y pecuaria, los insumos necesarios para su desarrollo, incentivos, formación y capacitación, acceso a financiamiento y otros.
- *Servicios Públicos*: se trata de los servicios que brinda el Estado a través de sus instituciones o empresas y, por excepción se da a través de privados, se incluyen los casos de referencias a los medios físicos, lo que ya se incluye en infraestructura.
- *Gobernanza*: esta categoría incluye las relaciones de todas las instancias de Gobierno en sentido amplio, los tres Poderes de la República como gestores políticos y entidades socialmente relevantes, así como las impresiones de los diputados sobre esas relaciones.
- *Temas Sociales*: se trata de una categoría que involucra tanto los servicios sociales que brinda el Estado como las causas que producen su necesidad y las consecuencias de no brindarlos adecuadamente, o bien, de situación que hablen de desigualdad social o económica atendida o no, por ejemplo niñez, pobreza, racismo.
- *Finanzas Públicas*: se trata de los temas tributarios, modificaciones a los impuestos, estructuras relativas a la Hacienda Pública, mecanismos de financiamiento del Gobierno Central, Instituciones Autónomas, Erario Público, balanza de pagos del Estado como un todo, modificaciones de las tasas de los impuestos, cánones, formas de pago, gestión de la deuda, reglas de gasto e inversión, etc. Esta definición se ampara además en el recuento histórico de las normas tributarias vigentes, y pronunciamientos de la CGR.
- *Educación*: todo lo relativo al sistema educativo público y privado, su financiamiento, su estructura administrativa, sus recursos, necesidades atendidas y desatendidas; y relaciones MEP-sindicatos sectoriales-CONARE-CONESUP-Universidades Públicas; becas, entre otros afines.
- *Seguridad Ciudadana*: incluye lo relativo a las funciones del Estado en la protección de la integridad de los individuos y la propiedad privada, sea está satisfecha o no por parte de los actores involucrados.

- *Otros*¹: se trata de temas relativos a las escalas de valores, la cultura de subgrupos sociales dentro del país, temas religiosos y/o ideológicos afines a estos, conmemoraciones político-partidarias, referencias a asuntos administrativos cotidianos de los poderes de la República.
- *Salud Pública*: se trata de todo lo relativo al sistema de salud pública, la regulación de los servicios a nivel privado, la gestión de estos servicios, la prestación adecuada e inadecuada de ellos, entre otros afines.
- *Ambiente*: esta categoría versa sobre el ecosistema en el cual se desarrolla el ser humano, su conservación, la gestión de los recursos, las medidas para garantizar que sea saludable, para preservar su equilibrio; o bien las situaciones que perjudiquen cumplir con estos objetivos.
- *TIC*': tecnologías de la información y la comunicación.
- *Investigación Legislativa*: temas varios que hagan referencia a una investigación aprobada por la Asamblea Legislativa, a la cual se esté dando curso, o la cual un diputado o diputada esté sugiriendo.
- *Zonas Costeras*: asuntos provinciales de Guanacaste, Puntarenas y Limón con referencias específicas a estos ámbitos geográficos y/o sus comunidades.
- *Banca y Finanzas*: referencias relativas al sistema financiero, bancos, tasas de interés, usura, comisiones, sistemas de pago, y el síntesis la regulación de este sector.
- *RRII y afines*: asuntos relativos a acontecimientos dados en la comunidad internacional y sus consecuencias sobre los derechos humanos; la política internacional y las relaciones diplomáticas del país.
- *GAM*: asuntos provinciales de Cartago, Heredia, Alajuela y San José, con referencias específicas a estos ámbitos geográficos y/o sus comunidades.
- *Género*: asuntos enfocados a su equidad, especialmente en relación con las brechas que aquejan a las mujeres.
- *Regulación de mercados*: categoría relativa a todas las modificaciones en las reglas, administración y gestión de la supervisión, control, imposiciones, sanciones por incumplimiento, medidas de aseguramiento de calidad y otros en los diferentes mercados lícitos de la economía, así como las medidas para perseguir o sancionar la ilegalidad.
- *Reforma del Estado*: cambios en la estructura formal-legal de las instituciones del Estado y el tipo de relaciones establecidas a partir de esta, independientemente del alcance.
- *Transparencia Asuntos Públicos*: se refiere a las normas y/o acciones para evitar la corrupción, tráfico de influencias, conflicto de intereses particularmente en lo atinente a los asuntos públicos.
- *Municipales*: reformas al Código Municipal, patentes, situaciones del ámbito local-municipal-comunitario, desafectaciones, autorizaciones, infraestructura local específica (no catalogada como nacional).

¹ En construcción y posible redefinición de considerarse necesario.

2. Leyes y dictámenes

2.1. Áreas temáticas

- *Autorizaciones y municipales*: autorizaciones y desafectaciones en general, así como reformas al Código Municipal, patentes, situaciones del ámbito local-municipal-comunitario, infraestructura local específica (no catalogada como nacional).
- *Convenios y tratados internacionales*: acuerdos aéreos, convenios con entidades/organismos supranacionales/multinacionales, asuntos relativos a derechos humanos, ambiente, y auxilio financiero internacional, así como integración regional (se excluyen los acuerdos comerciales).
- *Temas Sociales*: normas que involucran tanto los servicios sociales que brinda el Estado como las causas que producen su necesidad y las consecuencias de no brindarlos adecuadamente, o bien, de situación que hablen de desigualdad social o económica atendida o no, por ejemplo niñez, pobreza, racismo.
- *Finanzas Públicas*: normativas acerca de los temas tributarios, modificaciones a los impuestos, estructuras relativas a la Hacienda Pública, mecanismos de financiamiento del Gobierno Central, Instituciones Autónomas, Erario Público, balanza de pagos del Estado como un todo, modificaciones de las tasas de los impuestos, cánones, formas de pago, gestión de la deuda, reglas de gasto e inversión, etc. Esta definición se ampara además en el recuento histórico de las normas tributarias vigentes, y pronunciamientos de la CGR.
- *Declaratorias varias*: declaratorias de interés, benemeritazgos, ciudadanía de honor y otros.
- *Reformas de Códigos y otros*: reformas generales a Códigos, leyes marco y diversa normativa de alcance general no contenida en otras categorías.
- *Presupuestos*: normas de presupuesto ordinario y extraordinario de la República, se excluye de “finanzas públicas”, por su trámite y discusión diferenciada sobre otros proyectos de ley.
- *Ambiente*: normas sobre el ecosistema en el cual se desarrolla el ser humano, su conservación, la gestión de los recursos, las medidas para garantizar que sea saludable, para preservar su equilibrio; o bien las situaciones que perjudiquen cumplir con estos objetivos.
- *Reformas Constitucionales*: proyectos de reforma a la Constitución Política.
- *Transparencia y Anticorrupción*: se refiere a las normas y/o acciones para evitar la corrupción, tráfico de influencias, conflicto de intereses.
- *Seguridad*: normativa sobre funciones del Estado en la protección de la integridad de los individuos y la propiedad privada, sea está satisfecha o no por parte de los actores involucrados, incluye posibilidad de intervención privada.
- *Reforma del Estado*: cambios en la estructura formal-legal de las instituciones del Estado y el tipo de relaciones establecidas a partir de esta, independientemente del alcance.
- *Banca y Finanzas*: reformas relativas al sistema financiero, bancos, tasas de interés, usura, comisiones, sistemas de pago, y el síntesis la regulación de este sector.
- *Infraestructura*: se trata de las estructuras tangibles que permiten brindar los diferentes servicios que administra el Estado por sí mismo o a través de privados, no se trata sólo de obra gris, sino de todos los medios físicos necesarios para dichos fines, incluyendo las condiciones-medios de tecnología y telecomunicaciones.

- *Reactivación Económica*: se trata de proyectos/leyes de temas relevantes para la mejora de la competitividad, el clima de negocios, la inversión (nacional y extranjera).
- *Regulación de mercados*: categoría relativa a todas las modificaciones en las reglas, administración y gestión de la supervisión, control, imposiciones, sanciones por incumplimiento, medidas de aseguramiento de calidad y otros en los diferentes mercados lícitos de la economía, así como las medidas para perseguir o sancionar la ilegalidad.
- *Derogatorias*: proyectos o normas basados en la eliminación o supresión de leyes.
- *Otros²*: se trata de normas muy particulares sobre escalas de valores, la cultura de subgrupos sociales dentro del país, temas religiosos y/o ideológicos.

² En construcción y posible redefinición de considerarse necesario.